

*DECRETO n.º 326 de 19 de Mayo, reconociendo al Sr. Mirabeau B. Lamar como Ministro residente del Gobierno de Norte-América.*

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes  
Vistas las letras que acreditan al Sr. Ministro Plenipotenciario, Mirabeau B. Lamar, Ministro residente del Gobierno de los EE. UU. en esta Côte,

Decreta:

Art. 1.º Reconócese al espresado Sr. Mirabeau B. Lamar en su nuevo carácter de Ministro residente del Gobierno de los Estados Unidos cerca de esta República.

Art. 2.º El Sr. Secretario de Estado en el departamento de Relaciones exteriores es encargado de comunicar el presente decreto á quienes corresponde.—Dado en Managua, à 29 d mayo de 1858. Tomás Martínez.